

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 7.065/2010

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, se pone en conocimiento general la aprobación inicial por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de junio de

2010, de la Ordenanza Reguladora de las Bases para la concesión de ayudas económicas para la Generación de empleo del proyecto Nuevos Yacimientos de Empleo Montoro Emprende.

El plazo de exposición al público para presentación de reclamaciones será de 30 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Montoro, a 1 de julio de 2010.- El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.